

Quillota, 12 de Junio de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 05089 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°376D/2020 de 04 de Junio de 2020 de Directora(s) Dirección de Desarrollo Comunitario a Sr. Alcalde, en que en el marco del Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral con el Fondo de Solidaridad e Inversión (FOSIS) y la implementación del nuevo sistema de rendiciones financieras el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC), solicita autorizar dictar Decreto Alcaldicio para formalizar los cargos y los funcionarios y funcionarias que los desempeñarán, en base al siguiente detalle:
 - ✓ **Juan Rodríguez Fernández**, [REDACTED] funcionario de planta, Director Dirección Desarrollo Comunitario, Grado 5 E.M. como "Ministro de Fe" en el Sistema de Rendición electrónica de cuentas (SISREC) y en caso que deba ausentarse de sus labores habituales subroga automáticamente don **Patricio Encalada Ahumada**, Rut [REDACTED] funcionario de planta, Director Dirección de Tránsito y Transporte Público, grado 5 E.M.
 - ✓ **Paula Vásquez Henríquez**, Rut [REDACTED] funcionaria a Contrata de la Dirección Desarrollo Comunitario, Grado 9 E.M. como "Analista Ejecutor" en el Sistema de Rendición electrónica de cuentas (SISREC) y en caso que deba ausentarse de sus labores habituales subroga automáticamente doña **Sylvana Sandoval Bórquez**, [REDACTED] 7, Asistente Social, Coordinadora BanAmor, Grado 11 E.M.
 - ✓ **Jeanette Fernández Cavieres**, Rut [REDACTED] funcionaria de planta, grado 12 E.M. Jefa de contabilidad y presupuesto como "Administrador y Encargado Ejecutor" en el Sistema de Rendición electrónica de cuentas (SISREC) y en caso que deba ausentarse de sus labores habituales subroga automáticamente doña **Valesca Vega Vergara**, Rut [REDACTED] perteneciente a la Unidad de Contabilidad y presupuesto, Grado 12 E.M.
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°1622 de 28 de Enero de 2020, que Aprobó Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** formalizar los cargos de los funcionarios y funcionarias que se desempeñarán en marco del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral con el Fondo de Solidaridad e Intervención (FOSIS), y la implementación del nuevo sistema de rendiciones financieras del sistema de rendición electrónica de cuentas (SISREC), en base al siguiente detalle:

- ✓ **Juan Rodríguez Fernández**, Rut [REDACTED] funcionario de planta, Director Dirección Desarrollo Comunitario, Grado 5 E.M. como "Ministro de Fe" en el Sistema de Rendición electrónica de cuentas (SISREC) y en caso que deba ausentarse de sus labores habituales subroga automáticamente don **Patricio Encalada Ahumada**, Rut 12.108.933-5, funcionario de planta, Director Dirección de Tránsito y Transporte Público, grado 5 E.M.
- ✓ **Paula Vásquez Henríquez**, Rut [REDACTED] funcionaria a Contrata de la Dirección Desarrollo Comunitario, Grado 9 E.M. como "Analista Ejecutor" en el Sistema de Rendición electrónica de cuentas (SISREC) y en caso que deba ausentarse de sus labores habituales subroga automáticamente doña **Sylvana Sandoval Bórquez**, Rut [REDACTED] 7, Asistente Social, Coordinadora BanAmor, Grado 11 E.M.
- ✓ **Jeanette Fernández Cavieres**, Rut [REDACTED] funcionaria de planta, grado 12 E.M. Jefa de contabilidad y presupuesto como "Administrador y Encargado Ejecutor" en el Sistema de Rendición electrónica de cuentas (SISREC) y en caso que deba ausentarse de sus labores habituales subroga automáticamente doña **Valesca Vega Vergara**, Rut [REDACTED] perteneciente a la Unidad de Contabilidad y presupuesto, Grado 12 E.M.

SEGUNDO: ADOPTAR las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ADOPTAR Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

1. DIDECO
2. Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario
3. Control
4. Finanzas
5. Presupuesto
6. Administración Municipal
7. Secretaría Municipal.

OCS/FGC/maom.-